



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	40
PLAZO	
Fecha Recepción	24 ENE 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE "HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE TARAPACÁ", Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 0070**

Santiago, 21 ENE 2019

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. El Art. 79, de la Ley N°18.834 sobre estatuto administrativo;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de compra N°123, de fecha 29 de agosto de 2018, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
8. El correo electrónico, de fecha 06 de septiembre de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. El correo electrónico, de fecha 12 de septiembre de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El correo electrónico, de fecha 13 de septiembre de 2018, de la Unidad de Infraestructura;
11. Bases Administrativas y técnicas actualizadas conforme minutas de revisión de procesos de la Asesora Jurídica del Gabinete de la Sra. Subdirectora del Trabajo;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dada la necesidad de contar con un inmueble en óptimas condiciones en cuanto a espacio e infraestructura, se deberán habilitar nuevas dependencias para el funcionamiento de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá.

2. Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior, se requiere contratar el servicio de "Habilitación de oficinas para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá".

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**Habilitación de Oficinas para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Felipe Jamett Lillo y Doña Marcela Cereceda Ríos; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y el señor Johanny Iturrieta Araya y un funcionario en calidad de planta Sr. Fernando Lazzaro Molinos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTORE"**



*Lilia Jerez Arevalo*  
**LILIA JÉREZ AREVALO  
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)**

*[Signature]*  
LPG/RRS/CML/mcr.

**Distribución:**

U. Infraestructura

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes